

**Resolución Nro. 0012-EPMMOP-GAF-2023-R**

**Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Magister Fanny Eugenia Garate Correa  
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
DE LA EMPRESA PÚBLICA  
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

**Que,** el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: “(...) *las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables*”;

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “(...) *Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo o Planes Metropolitanas de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Municipios y a los presupuestos del Estado como a los Institucionales de cada Empresa Municipal, lo subrayado me pertenece. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este*

**Resolución Nro. 0012-EPMMOP-GAF-2023-R**

**Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023**

*inciso (...)*;

**Que,** el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en sus incisos penúltimo y último determinan que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

**Que,** mediante acta de sesión extraordinaria Nro. SE-2023-01 de 12 de enero de 2023, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, adoptó la decisión de: *“Conocer el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2022 de la EPMMOP prorrogado para el ejercicio fiscal 2023; y, aprobar el POA 2023, bajo la responsabilidad de los servidores que suscribieron los informes técnicos, financiero y legal y con las observaciones realizadas al mismo por los miembros del Directorio”;*

**Que,** el 8 de junio de 2023 según Acción de Personal Nro. 003-LDYR, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez fue nombrada Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

**Que,** mediante Resolución Nro. EPMMOP-GG-2023-0224-R de 14 de julio de 2023, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP resuelve “Expedir las directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a

**Resolución Nro. 0012-EPMMOP-GAF-2023-R**

**Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023**

la contratación pública de la – EPMMOP”, en su Art. 10 Plan Anual de Contrataciones, delega al o la Gerente Administrativo Financiero la cual podrá elaborar, suscribir y publicar las Resoluciones de aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – y sus reformas en la página web institucional como en el portal de compras públicas SERCOP, hasta por el monto que resulte de multiplicar el coeficiente 0.00003 por el Presupuesto Inicial del Estado y que supere el monto de la ínfima cuantía.

**Que, con memorando Nro. 6587-EPMMOP-GOP-2023-M de 18 de septiembre de 2023, la Gerencia de Operaciones Públicas** solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023, justificando la necesidad de “incluir y modificar” varios procedimientos de contratación; esto, con la finalidad de continuar con los procedimientos de contratación indispensables para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial del DMQ.

En mención del presente requerimiento se justificó con base al documento de Reforma para los Procesos de Inclusión, “003i\_solicitud\_y\_cronograma\_implementación\_pac\_-septiembre-signed-signed”, emitido por esta Gerencia; conforme al siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
840104	482120041	BIEN	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS OPTICOS DE MEDICION (TOPOGRAFIA) PARA LA G.O.P.	30.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C3	MODIFICA “Cambio de cuatrimestre”
750105	532900011	OBRA	PASO PEATONAL ELEVADO EL MIRADOR	316.345,53	Cotización	C3	MODIFICA “Valor Total (\$) y Cambio de cuatrimestre”
750105	532900011	OBRA	OBRAS DE PROTECCIÓN DE TALUDES E INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE I	440.601,71	Cotización	C3	MODIFICA “Valor Total (\$) y Cambio de cuatrimestre”
750105	532900011	OBRA	OBRAS DE PROTECCIÓN DE TALUDES E INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE II	516.901,15	Cotización	C3	MODIFICA “Valor Total (\$) y Cambio de cuatrimestre”

**Resolución Nro. 0012-EPMMOP-GAF-2023-R**

**Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023**

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
840104	482200014	BIEN	ADQUISICIÓN DE (1) DRON PARA TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA Y MAPEO DESDE SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS, CON CAPACIDAD DE CAPTURA DE DATOS RTK, (1) DRON EQUIPADO CON SISTEMAS LIDAR PARA TRABAJOS DE CAPTURA DE DATOS 3D DE ALTA RESOLUCIÓN, (2) ESTACIÓN MÓVIL GNSS DE ALTA PRECISIÓN D RTK 2, (1) ESTACIÓN MÓVIL DE TRABAJO PORTABLE CON SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN DE ARCHIVOS PROPORCIONADOS POR LOS SISTEMAS LIDAR	50.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C3	<b>INCLUSIÓN</b> "Creación del proceso
730811	363300311	BIEN	ADQUISICIÓN DE GEOSINTETICOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL DMQ	60.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C3	<b>INCLUSIÓN</b> "Creación del proceso
730811	4219001329	BIEN	SUMIDERO RECTANGULAR CON CERCO, 360 X 500, HIERRO DUCTIL, GRUPO B, GRADO 65-45-12	41.630,00	Catalogo Electrónico	C3	<b>INCLUSIÓN</b> "Creación del proceso

**Que,** Con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y,

En ejercicio de las atribuciones, conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 155 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

**Resolución Nro. 0012-EPMMOP-GAF-2023-R**

**Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023**

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Reformar el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

● **Situación Actual:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
840104	482120041	<b>BIEN</b>	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS OPTICOS DE MEDICION (TOPOGRAFIA) PARA LA G.O.P.	30.000,00	C2
750105	532900011	<b>OBRA</b>	Cotización	PASO PEATONAL ELEVADO EL MIRADOR	320.167,84	C2, C3
750105	532900011	<b>OBRA</b>	Cotización	OBRAS DE PROTECCIÓN DE TALUDES E INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE I	445.569,01	C2, C3
750105	532900011	<b>OBRA</b>	Cotización	OBRAS DE PROTECCIÓN DE TALUDES E INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE II	524.305,77	C2, C3

● **Inclusión:**

**Resolución Nro. 0012-EPMMOP-GAF-2023-R**

**Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
840104	482200014	<b>BIEN</b>	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE (1) DRON PARA TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA Y MAPEO DESDE SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS, CON CAPACIDAD DE CAPTURA DE DATOS RTK, (1) DRON EQUIPADO CON SISTEMAS LIDAR PARA TRABAJOS DE CAPTURA DE DATOS 3D DE ALTA RESOLUCIÓN, (2) ESTACIÓN MÓVIL GNSS DE ALTA PRECISIÓN D RTK 2, (1) ESTACIÓN MÓVIL DE TRABAJO PORTABLE CON SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN DE ARCHIVOS PROPORCIONADOS POR LOS SISTEMAS LIDAR	\$50.000,00C3	
730811	363300311	<b>BIEN</b>	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE GEOSINTETICOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL DMQ	\$60.000,00C3	
730811	4219001329	<b>BIEN</b>	Catalogo Electrónico	SUMIDERO RECTANGULAR CON CERCO, 360 X 500, HIERRO DUCTIL, GRUPO B, GRADO 65-45-12	\$41.630,00C3	

**Resolución Nro. 0012-EPMMOP-GAF-2023-R**

**Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023**

- **Modificación** (Cuatrimestre, objeto, partida, presupuesto, tipo de compra, CPC, valores y entre otros):

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
840104	482120041	<b>BIEN</b>	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS OPTICOS DE MEDICION (TOPOGRAFIA) PARA LA G.O.P.	30.000,00	C3
750105	532900011	<b>OBRA</b>	Cotización	PASO PEATONAL ELEVADO EL MIRADOR	316.345,53	C3
750105	532900011	<b>OBRA</b>	Cotización	OBRAS DE PROTECCIÓN DE TALUDES E INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE I	440.601,71	C3
750105	532900011	<b>OBRA</b>	Cotización	OBRAS DE PROTECCIÓN DE TALUDES E INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE II	516.901,15	C3

**Art. 2.-** Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

**Art. 3.-** Disponer a la Gerencia Administrativa Financiera, publique la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), para su ejecución.

**Art. 4.-** Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad o su delegado.

**Resolución Nro. 0012-EPMMOP-GAF-2023-R**

**Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Fanny Eugenia Garate Correa  
**GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS**  
**PÚBLICAS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- 6587-EPMMOP-GOP-2023-M

Anexos:

- Anexo 1. INFORME DE NECESIDADES 2023 puente Mirador-signed (2).pdf
- Anexo 1. DRON 2023-signed-signed-signed (1).pdf
- 2373-EPMMOP-GP-2023-M.pdf
- 2399-EPMMOP-GP-2023-M.pdf
- certificaciÓn\_de\_bienes\_para\_dron\_gop-signed-signed.pdf
- 1052-EPMMOP-GP-2023-M.pdf
- certificaciÓn\_bienes\_gop-signed-signed.pdf
- Anexo 1. INFORME DE NECESIDADES 2023 ESTACION JC-signed-signed-signed[1].pdf
- Anexo 1. INFORME DE NECESIDADES 2023 Obras de Protección de Taludes Paquete II-signed (3).pdf
- 2401-EPMMOP-GP-2023-M.pdf
- Anexo 1. INFORME DE NECESIDADES 2023 Obras de Protección de Taludes Paquete I-signed (3).pdf
- 2400-EPMMOP-GP-2023-M.pdf
- 2450-EPMMOP-GP-2023-M.pdf
- certificacion\_n°\_293-gaf-da-ub-2023-m-memorando\_n°\_0644-epmmop-gop-di-2023-m-signed.pdf
- Anexo 1. INFORME DE NECESIDADES 2023 GEOSINTETICOS-signed-signed.pdf
- 2464-EPMMOP-GP-2023-M.pdf
- certificacion\_n°\_295-gaf-da-ub-2023-memorando\_n°\_0644-epmmop-gop-di-2023-m-signed.pdf
- Anexo 1. INFORME DE NECESIDADES 2023 SUMIDEROS-signed (1).pdf
- 002i\_anexo\_matriz\_2023\_reforma\_pac SEPTIEMBRE 08-signed-signed.pdf
- 003I Solicitud y Cronograma Implementación PAC -SEPTIEMBRE-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster En Administración De Empresas  
Marco Vinicio Altamirano Alvarez

**Director Administrativo**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Señora Tecnóloga

Andrea Susana Cordova Ayala

**Ejecutor de Procesos 2**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -**  
**GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS**





**Resolución Nro. 0012-EPMMOP-GAF-2023-R**

**Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023**

